

**BASES CONCURSABLES
FONDO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA SOCIEDAD
CONCURSO INTERNO DE VcM “IHES-UCT 2022”**

I. ANTECEDENTES:

La presencia de la Universidad Católica de Temuco debe ser significativa en el medio en que se encuentra. Bajo esta premisa, se debe propender a adaptar al medio local el conocimiento adquirido en el medio internacional con el objetivo de aportar a la solución de problemáticas locales y, a su vez, a los grandes retos globales. Este proceso también debe realizarse en sentido inverso, es decir, desde su vocación regional, la Universidad debe ser capaz de dar visibilidad a la realidad, a los contextos y problemáticas locales en un escenario internacional. Desde la academia, existe la obligación de dar voz a las comunidades que se encuentran en el seno de la región en que ésta se inserta.¹

La **Internacionalización de la Educación Superior para la Sociedad** (IHES por su sigla en inglés) es una estrategia de vinculación con el entorno, declarada en el Plan de Desarrollo Institucional 2030, en el Eje “Interculturalidad, Desarrollo Sostenible e Internacionalización”, el cual busca:

- Contribuir al fortalecimiento de la convivencia intercultural en La Araucanía, en base al acervo de conocimiento científico disponible en la institución;
- Posicionar a la universidad como la principal alternativa de formación de capacidades de gestión en los gobiernos subnacionales del territorio; y
- Fortalecer la posición internacional de la universidad sobre la base de una estrategia de Internacionalización de la Educación Superior para la Sociedad (IHES) acorde a los lineamientos de la misión institucional.

Los procesos de internacionalización de las Instituciones de Educación Superior (IES) se enfocan principalmente en la propia comunidad universitaria, la estrategia IHES propone ampliar el público beneficiario de estos procesos a las comunidades del territorio donde se encuentran insertas las IES, por lo cual la Internacionalización de la Educación Superior para la Sociedad tiene como principal objetivo **“generar un beneficio para la comunidad tanto del entorno local como en el extranjero, mediante la docencia, la investigación, el servicio a la comunidad y la vinculación internacional o intercultural”**².

Con este propósito, la presente convocatoria, corresponde a la ejecución del proyecto UCT 2195 *“Sinergia y bidireccionalidad: hacia un enfoque colaborativo de la vinculación con el medio en la Universidad Católica de Temuco”*, Convenio de Desempeño Educación Superior Regional 2021, Objetivo Estratégico N° 4, Hito 4, el cual busca **implementar un piloto de proyectos IHES al servicio de actores del medio externo que aporten en la búsqueda de soluciones a problemáticas de relevancia local y global (glocal)**.

¹ Política para la Internacionalización de la Universidad Católica de Temuco (2021).

² Brandenburg et al (2020), en UCT 2195.



DIRECCIÓN DE
RELACIONES INTERNACIONALES
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y
RELACIONES INTERNACIONALES

II. CONVOCATORIA:

Por medio de la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI), de la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales, se convoca al Concurso Interno de **Internacionalización de la Educación Superior para la Sociedad “IHES-UCT 2022”**, con el objeto de **fortalecer el vínculo con actores territoriales para el monitoreo de necesidades del territorio y poner a disposición del entorno las redes y capacidades internacionales de la institución**, a través de la implementación de proyectos IHES que aporten en la búsqueda de soluciones a problemáticas de relevancia local y global (glocal).

III. PARTICIPANTES:

Podrán participar de la siguiente convocatoria:

Facultades, departamentos, unidades y/o planta académica/profesional de la Universidad Católica de Temuco

IV. DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Los proyectos podrán ser ejecutados a partir de la adjudicación del concurso hasta el **30 de junio de 2023** y podrán acceder a un monto máximo de **\$4.000.000.- (cuatro millones de pesos)** por proyecto.

Los ítems máximos financiables son los siguientes:

1. **Recursos Humanos/Honorarios. (Máximo \$2.000.000).** Contratación transitoria de personal de apoyo:
 - a) Horas de estudiantes ayudantes pre y posgrado.
 - b) Horas de profesional o técnico.
 - c) Horas de otros apoyos.
2. **Gastos Académicos. (Máximo \$3.000.000.-).** Financia movilización y mantención/viáticos del equipo del proyecto y grupo beneficiario para asistencia a reuniones y actividades académicas; organización de actividades, talleres y actividades de interés para el proyecto; servicio de alimentación.
3. **Gastos operacionales (Máximo \$2.000.000.-):** Financia materiales pedagógicos e insumos y servicios de apoyo académico y difusión.

Este financiamiento será solicitado a la organización del concurso en un plazo de **5 días hábiles** a partir de la fecha de notificación de la adjudicación del Concurso, mediante un plan de gastos sujeto a revisión.

V. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y APROBACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de postulación, el proyecto será evaluado por las unidades internas y colaboradoras que la Dirección de Relaciones Internacionales disponga.

a) Criterios de admisibilidad del proyecto

- Haber presentado en tiempo y forma el formulario de inscripción.
- Los proyectos deben ser presentados por un/a funcionario/a de la UCT, quien será el/la responsable del proyecto, persona que debe estar a cargo de velar y coordinar que las actividades comprometidas sean cumplidas.
- Los equipos de trabajo pueden pertenecer a solo una unidad o estar conformados por personas de distintas unidades. Deben estar compuestos mínimo por cuatro integrantes de la comunidad universitaria, entre los cuales debe haber un/a responsable, un/a co-responsable y colaboradores/as. Las/os co-responsables o colaboradores/as pueden pertenecer al estamento académico, planta profesional o comunidad de estudiantes. Es requisito, contar con al menos, un estudiante ya sea de pregrado o posgrado en el equipo.
- El proyecto debe identificar claramente al grupo objetivo beneficiario, el cual debe estar compuesto por un mínimo de 5 personas.
- Durante el periodo de ejecución del proyecto deben realizarse la totalidad de las actividades comprometidas en la postulación y ejecutarse todos los gastos.
- El proyecto debe estar acompañado por una carta de compromiso de la jefatura directa del responsable de la propuesta, según formato anexo.

b) Evaluación y selección de Proyectos.

Las postulaciones calificadas como admisibles, avanzarán a la fase de evaluación y selección, la cual se realiza en base a los siguientes criterios y ponderación:

Item (%)	Descripción
Formulación (40%)	Se espera que la propuesta responda a los objetivos de la convocatoria, en forma y contenido.
Internacionalización (30%)	Se espera que la propuesta de cuenta de las redes, vínculos internacionales y/o conocimientos globales dispuestos para concretar la meta propuesta.

Contribución a la Vinculación con el Medio (20%)	Se espera que la propuesta considere principios de bidireccionalidad, pertinencia territorial, transversalidad y seguimiento de la vinculación.
Plan comunicacional (10%)	Se espera que la propuesta presente acciones de difusión de la experiencia/resultados.

VI. ADJUDICACIÓN

Los resultados de la adjudicación se informarán a través de correo electrónico mediante resolución fundada de la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales. Posterior a ello, se coordinará una reunión informativa con las/os responsables de los proyectos seleccionados.

VII. POSTULACIÓN

La postulación al concurso “IHES-UCT 2022” se realizará enviando el formulario que acompaña a estas bases al siguiente correo infodri@uct.cl, indicando en el asunto: “IHES-UCT 2022” Se evaluarán las propuestas recibidas sólo a través de la plataforma de postulación.

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	07 de Noviembre de 2022
Inicio de postulaciones	07 de Noviembre de 2022
Periodo de consultas	del 08 de Noviembre al 07 de Diciembre
Cierre de postulaciones	20 de Diciembre de 2022
Proceso de selección	del 21 de Diciembre al 04 de Enero de 2023
Publicación de Resultados	05 de Enero de 2023



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

DIRECCIÓN DE
RELACIONES INTERNACIONALES
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y
RELACIONES INTERNACIONALES

Cualquier consulta sobre esta convocatoria podrá formularse hasta la fecha indicada en estas Bases al correo electrónico: infodri@uct.cl

XI. FORMULARIOS Y BASES

Los documentos oficiales del concurso son las presentes bases y su formulario de postulación los cuales estarán disponibles a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web de la Dirección Relaciones Internacionales en <https://rrii.uctemuco.cl>

INDICADORES DEL CONVENIO INVOLUCRADOS CON LA INICIATIVA.

La implementación y los productos resultantes de esta iniciativa están directamente relacionados con los indicadores dispuestos en el proyecto **UCT 2195**, específicamente del Objetivo N° 4.4.